

NOTES ON CONTRIBUTORS

Free Online

"TIMES TRIBUNE CANAL ISLANDS CA. 1974"

De this consideration:

En cumplimiento a mi obligación legal y estatutaria en mi calidad de gerente del "COMPLEJO TURÍSTICO CANAL DEL SOL, RUSSO, CALIFORNIA", presento a ustedes el informe de labores que he realizado dentro de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2022.

Comenzamos manifestando que por disposición nuestra en sesión de JUNTA GENERAL, celebrada el 8 de junio de 2020 y de acuerdo al estatuto social de la compañía, ha controlado General de la misma.

M. Escobar de Gante le ha acompañado con la debida responsabilidad. Tanto cumpliendo y realizando las actividades para las cuales se constituyó.

Cercos en el consentimiento de todas las acciones legalmente autorizadas al cargo de Correo a partir del mes de junio del año 2020 por lo que será llevado al informe al desarrollo de la compañía a lo largo de este tiempo.

Es lo que condena a la parte económica de las manifestaciones que hacen cumplir con todos los deberes: silencio, servicio básico, mantenimiento de la higiene y otras cosas.

Debe mantener también que la actividad económica de nuestra compañía se está recuperando lentamente, sobre los socios estar conscientes que no hay suficientes ingresos para contratar al personal necesario por lo que la persona que ahora está encargada debe hacer trabajos múltiples, pero de manera aguda necesitamos una sucesión a medio largo y por consiguiente a tiempo completo, ya que el presidente debe añadir a diferentes capacitaciones y tareas que dirige al Ministerio de Turismo.

También debe manifestar que la auditoría externa del 2017 fue presentada en el tiempo y lugar determinado por los organismos de control, aunque con algunas observaciones. Luego de esto en el mes de julio se prosiguió con el cambio de Contador y de Auditor (año 2018 a 2019).

Es todo lo que puede manifestar mediante este escrito, y los informes de los estados financieros con sus respectivos análisis o estados haciendo constar tanto la contabilidad y auditorías realizadas en su intervención.

Conclusiones y recomendaciones: en base a lo indicado debo sugerir a la Junta General de Socios; que luego de haber analizado los estatutos financieros, así como los anexos del ejercicio fiscal económico del periodo 2018 sean aprobados.

Atordament:

SANTIAGO IVÁN CABRERA

GERENTE